EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 5°. ------ SABADO ------ 31 ------ ENERO ------ 1824.

EUROPA.

FRANCIA—.Con referencia á un periódico aleman, un papel inglés trae el siguiente artículo.—

,,El comité secreto encargado de todas las medidas preparatorias relativas al *gobierno de Europa*, trabaja incesantemente en París. Este comité lo forman los embajadores de Rusia, Austria, y Prusia; y muy frecuentemente se reune en casa del vizconde de Chateaubriand, ministro secretario de estado y negocios extrangeros de Francia''.

PIAMONTE.—La fortaleza de Alejandría en Piamonte fue evacuada en 29 de setiembre ultimo por las tropas austriacas, y entregada á los piamonteses, en consecuencia del tratado de ocupacion hecho entre el emperador de Austria, y el rei de Cerdeña.

ROMA.—Cartas particulares de Roma hablan del nuevo pontifice como de un verdadero modelo de todas las virtudes apostólicas; pero se lastiman mucho que el estado de la salud de Leon XII haga recelar que su reinado no sea de larga duracion.

El nuevo sumo pontifice se llama Annibal de la Genga. Ha nombrado secretario de estado, en lugar del cardenal Gonzalvi, al cardenal de la Somaglia de edad de 80 años.

AMERICA.

Las gacetas de Europa que anuncian la reunion de un congreso de soberanos absolutos como el de Laybach, Tropau, y Verona, para tratar exclusivamente de su política, con respecto á América, indican que SS. MM. II. deben tambien reunirse en Italia en la ciudad de Milan por el mes de enero de este año; lo que quiere decir en pocas palabras que en estos mismos momentos acaso estarán siendo los nuevos estados el blanco de la brutal codicia por la dominacion, que devora á aquellos satélites maléficos de la tierra. Con respecto á ellos nada tenemos que observar que pueda ser fructuoso, porque influya de algun modo en el retroceso de sus ideas quijotescas, y combinaciones teóricas: la razon alli de nada vale, y la justicia lo que encuentra es una sepultura en el corazon de cada tirano. Mas aqui es del caso volver sobre el proyecto de Colombia, en cuanto tiende, por una imitacion que no honra al nuevo mundo, á la organizacion de una *santa alianza* americana que tambien se titule congreso, llamado no de Verona, sino de Panamá; y volvemos con tanta mas razon sobre este punto, cuanto que acabamos de leer en el número 32 de la *Estrella Brasilera*, que ya hemos citado, y caracterizado en el último miercoles, extendida la misma idea, no por el editor, sino bajo el velo de comunicado. Ya hemos dejado entrever nuestra opinion en resistencia de la doctrina de esta confederacion de estados; pero desde que la vemos apoyada en un estado que aunque americano por su posicion geográfica, se levanta subordinado en todos respectos á los principios que hacen la vergüenza de la Europa, nos parece que á mas de disentir, debemos llamar la atencion al mayor peligro de tal confederacion recomendada en el Brasil al presente, é introducida en ella una Santa Espia, como lo sería aquel estado regido bajo el amparo de los mayores tiranos del mundo. Estamos muy lejos de soñar siquiera que al iniciar Colombia este pensamiento se propusiese hacer el menor cumplimiento á las formas europeas, contra las cuales ha luchado heroicamente, y ha derramado mucha sangre: en Colombia no puede haber influido como idea gefe, sino el halago de la hermandad; pero largado este mismo pensamiento en un papel que se publica en el Janeiro, por un editor frances—el abogado intachable de la santa alianza en América, pues que la encomia en todas sus páginas, y ataca abiertamente los tales cuales principios que el ministerio de S. James descubre en oposicion al sistema continental europeo, y todo cuanto es anti-arbitrario en política: esta idea arrojada por un escritor venal, que se confiesa *comprado* en el número 32 primero del presente año, y que laborea cercado de un comité frances, instruido y habilitado acaso por el famoso campeon de los ultras, el ministro frances Chateaubriand, tal idea es probable que haya atravezado el Occeano, como la vanguardia del ejército que se prepara á enviar para seducir, no á los pueblos, con quienes recelan entenderse, sino á aquellos que creen poder encontrar capaces de vender la libertad de un pueblo entero, para hacerse esclavos de un imbecil que les dé el voleto de plenipotenciarios generales.

BRASIL. El imperio empieza á bambolear con alga

na seriedad: despues de la separacion de Pernambuco y Bahia, en el mismo Rio Janeiro circulaba con generalidad una proclama manuscrita del general del ejército Bahiano invitando á todos los brasileros para derrocar al cruel tirano D. Pedro, segun sus mismas palabras, y establecer un gobierno repúblicano. Cartas particulares afirman que este papel, que es el primero que aparece allí de este género, hacía grande efecto, no obstante el celo redoblado que desplegaba la Policía; y que un club con infinitas ramificaciones que circulaban al mismo emperador trabajaba activamente por preparar de un modo seguro la deposicion de S M.—Aun cuando tuvieramos porque dudar de la realidad de estas noticias, por el conducto que las ha comunicado, remueve toda duda el editor de la *Estrella*, el cual las inserta en el número 30 y agrega—,,Las circunstancias actuales no son ni desesperadas ni aterrantes pero son graves. Llegó el momento, en que el hombre de bien, el padre de familia digno de este nombre, no pueda envolverse en la capa del egoismo, y la indiferencia; y en que debe, en conciencia, cumplir con todos los deberes que le impone su posicion en la sociedad. El bien de los negocios públicos, la conservacion del órden, el sosten del trono que nos protege, y la salvacion de la patria, así lo exige"—

MEJICO. Las armas y el pabellon imperial han variado por un decreto solemne del congreso. Bajo el sistéma actual el escudo es el aguila mejicana parada en el pie izquierdo sobre un nogal que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico, orlando este blazon dos ramas, la una de laurel, y la otra de encina, conforme al diseño que usaban los primeros defensores de la independencia: estos son los mismos términos del decreto, el cual concluye del siguiente modo—,,en cuanto al pabellon nacional, se esté al adoptado hasta aquí, con la única diferencia de colocar el aguila *sin corona* lo mismo que deberá hacerse en el escudo"

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA—A la imprenta de este periódico ha sido remitido el documento siguiente—

Invitacion del gobernador de Salta D. José Ignacio de Gorriti á todos los gobiernos y ciudadanos de las provincias unidas, especialmente á sus émulos para los efectos que en este se expresan

Como los torrentes, que durante una tormenta entran en el seno de las fuentes mas cristalinas, y las enturbian con la tierra y fango que arrastran en su caida, mientras la calma vuelve; así en las revoluciones la calumnia, los insultos, las tramas subterraneas, estos atributos inseparables de la injusticia, del demérito, y de almas del mas bajo temple rodean de pasagera obscuridad el honor de los buenos ciudadanos, mientras el éco de la justicia es aterrado por los ahullidos de la maldad: pero un dia llega en que aquel se deja escuchar, y los malvados enmudecen ó se confunden.

Nadie ha mandado en circunstancias tan dificiles como yo: he marchado por el medio de peligros; pero he llegado al término sin que el *Paladium* de la libertad, el órden, hubiese sido transtornado: mis enemigos han vomitado contra mi toda clase de improperios: mientras he estado con poder, el ha podido escudarlos contra el deber de comprobar sus calumnias; pero hoy que estoy próximo á volver al seno de mi familia, y á la clase de un particular; hoy que he implorado una inmediata residencia del recto tribunal que debe juzgarme; yo conjuro á mis enemigos, á los autores de periódicos, que han manchado sus paginas con calumnias é imposturas; yo les conjuro, digo, á venir ante la ley, y comprobar sus asertos.

Los gobiernos de las provincias hermanas, los ciudadanos todos de los pueblos de la antigua union pueden elevar sus quejas, deducir sus agravios, llevar sus acusaciones contra mi ante el cuerpo representativo de Salta. Este es el lenguage de un magistrado que descansa en el voto sano de su conciencia, en la rectitud de sus procedimientos. Si despues de esta invitacion mis enemigos continúan el infame medio de libelos; por mi y por los sensatos serán tratados con el último desprecio; si callan, su silencio será mi triunfo; y si como ansio, concurren á escuchar el fallo de la ley; á la gloria de ser un gobernante, que escudado de su honor, de una marcha legal, de una conducta sana, da el primer ejemplo de exigir en una estricta residencia el acrisolamiento de su providad; veré agregarse el enmudecimiento de los perversos, y la satisfacion de abandonarlos á su propia confusion. Salta 19 de diciembre de 1823—

José Ignacio de Gorriti.

Salta 3 *de enero de* 1824.

Artículo de carta particular. ,,El general Las-Heras asociado del comisionado del general La-Serna caminarán á mediados de este mes á situarse en Tupiza, ó sus inmediaciones, entretanto que el primero obtenga salvo-conducto para dirigirse al Cuzco, ó al cuartel general de los realistas. Las conferencias han cesado; pero sobre otros datos, el que principalmente da á entender que se celebrará un armisticio, es el empeño con que el general *Arenales* encargado de la línea de ocupacion por parte de nuestras provincias, busca la cédula de ereccion de la catedral de esta provincia de Salta, para salvar la duda que ya se ofrece de si en su jurisdiccion se comprenden ó no los partidos de Tarija y Chichas. Aqui se corre que por el correo se ha pedido á Buenos Aires copia de aquel documento." Podemos agregar que este ultimo hecho que se cita es enteramente cierto, y que el documento ya ha caminado en copia autorizada, extraida del archivo general.

SAN JUAN. — Por conclusion de la correspondencia entre los Sres. el Gobernador de San Juan y el Diputado de Buenos Aires, se nos ha pasado el siguiente documento, que es una convencion celebrada entre ambos foncionarios en resultas de la nota que acabó de insertarse en el número anterior.

CONVENCION.

Las autoridades del pueblo de San Juan á quienes corresponde representarlo en todo su poder, se comprometen con el Gobierno de Buenos Aires por intermision de su Diputado el Sr. Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, primer Dignidad de presbítero, y presidente del Senado del Clero, en los artículos siguientes, cuyo contenido, expresion y realizacion han parecido reclamar los intereses generales de los pueblos y gobiernos de la antigua union.

Art. 1. Convencido el pueblo y gobierno de San Juan que existen relaciones naturales entre los pueblos y gobier-

nos, que bajo el sistema colonial formaban el antiguo vireinato de Buenos Aires, y que es de una conveniencia recíproca de ellos no desprenderse de tales relaciones: habiendo concurrido por su parte con los sacrificios de vidas, costumbres y fortunas á conquistar la independencia de todos y cada uno de ellos, declara que quiere conservarlas en toda su integridad, por el único medio justo excequible y eficaz de componer de todos los mencionados pueblos y gobiernos un cuerpo de nacion administrada bajo el sistema representativo.

2. Queda llano el gobierno de San Juan, proclamada que sea la invitacion, á remitir sus diputados para que formen con los de los otros pueblos, que estén en actitud de concurrir actualmente, el cuerpo representativo nacional.

3. Conviene el góbierno de San Juan en que la base de la representacion se reconozca en la poblacion y se mida el número de diputados, que les correspondan por las proporciones establecidas en el reglamento provisorio del congreso nacional de 3 de diciembre de 1817.

4. Como en el sistema representativo el derecho de elegir sus propios representantes es la salvaguardia de las libertades de los pueblos, debe serlo tan suyo, tan inherente y reservado á sí mismo, que el gobierno conviene en que la eleccion de diputados sea directa por la misma forma prescrita en la ley vigente del país para la eleccion de representantes de la junta provincial.

5. Los diputados deberán ir omnimodamente, bajo el concepto de estar encargados de asegurar la independencia nacional: de conservar la integridad del territorio; y de defender todas las libertades individuales, y las garantías públicas.

6. Los diputados deberán sujetarse en la duracion de su servicio al término que prescriba el mismo cuerpo representativo para su renovacion.

7. El gobierno de San Juan conviene en que el lugar de la reunion sea Buenos Aires, ó el que quede indicado por la mayoría de sufragios de los pueblos.

Artículos preparatorios.

1. Queda obligado el gobierno de San Juan á formar y publicar un censo exacto de la formacion de su provincia.

2. Queda así mismo comprometido á formar y publicar un catastro del valor de sus propiedades territoriales, y á ensayar sobre el producto de todas las industrias el sistema de contribuciones directas; arreglando las razones de la hacienda al mejor órden á que pueda arribarse en todos respectos.

3. El gobierno de San Juan queda dispuesto á acceder á la centralizacion de los pueblos, que componian la antigua provincia de Cuyo, con tal que sea por medios tan justos y racionales, que salven al pueblo de la usurpacion de sus derechos, como los que puede ofrecer una representacion calculada sobre bases uniformemente aceptadas por los pueblos á quienes interese. San Juan diciembre 17 de 1823.

Firmado. SALVADOR MARIA DEL CARRIL.
DIEGO ESTANISLAO ZAVALETA.

VARIEDADES.

Navegacion boreal.——Han salido falsas por desgracia, las noticias que se dieron, algunos meses ha de que varios bajeles rusos habian encontrado en el estrecho de Beringa los buques ingleses que por tercera vez habian salido, en busca de un mar, ó canal, que comunicase entre los dos Oceanos. El célebre *Parry* ha regresado á Inglaterra, despues de una ausencia de dos años y medio, sin haber podido penetrar, ni ácia al Norte, ni ácia al Oeste, tanto como penetró en el viage anterior. La fortaleza, perseverancia, destreza, presencia de ánimo, que ha manifestado este oficial en una empresa tan ardua, le hacen digno del mayor elogio, y de un gran prémio, aunque no haya logrado todavía, y sea dificil lograrlo alguna vez el objeto principal de la expedicion. En el segundo viage, que fué el primero en que tomó el mando *Parry*, estuvieron encerrados los buques once meses consecutivos en los hielos polares, sin poder moverse; y de los treinta meses que ha durado el tercer viage, han pasado veinte y cinco en el mismo estado; y se dice que el regreso de ahora no tiene mas origen que el haberse notado entre la tripulacion algunos sintomas de escorbuto. Sin embargo parece que conduce noticias interesantes de algunas tribus de indigenas en aquellas tristes regiones.

BUENOS-AYRES.

Es agradable publicar que el comandante Alcaras que ha recorrido la campaña de la provincia con ochenta hombres de policía, ha regresado conduciendo una buena tropilla de facinerosos, y ladrones, parte de los que, poco tiempo ha tenian á los habitantes de ella en continua alarma. Este es un buen empleo para la tropa de policía, y el mejor modo de corresponder á los objetos de su institucion.

En la presente semana han llegado á esta ciudad dos oficiales que han servido con gran crédito en el ejército de los Andes por Chile y el Perú. El primero es el coronel *D. Manuel Rojas*, porteño que ha ejercido en aquel teatro comisiones militares, civiles, y aun diplómaticas. El segundo es el mayor D. *José Arenales*, que en dicho ejército ha desempeñado las funciones de ingeniero, habiendo formado, é instruido, despues de la libertad de Lima, la brigada de artilleria del Perú, de la que ha sido gefe. Tambien ha llegado el Dr. D. *Julian Navarro*; canónigo de la catedral de Santiago de Chile, á cuyo empleo fue promovido por sus servicios como capellan del ejército de los andes.

Por el rio ha entrado D. *Antonio Ballesteros*, jóven porteño, que ha hecho su carrera al servicio del rei de Espa-

ña. Recordamos que en el año de 1814; en la época en que el *amado Fernando* libre de su cautiverio, volvió á ocupar el trono de sus dignos mayores, el mismo *D. Antonio Ballesteros* entró á Buenos-Ayres, pero salió al instante, porque, segun se dijo, la policía desconfió entonces que debia ejercitar su celo.

Parece que no se han vuelto á recibir noticias del Sr. gobernador en la nueva campaña: se calcula que tampoco se tendrán hasta que las divisiones hayan hecho la travesia entre el Salado y el Fuerte de la Independencia para donde todas dirigian sus marchas.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

Continuacion de los señores suscriptores.

	El Exmo. Gobierno.	30
Dr.	D. Francisco Acosta.	I
	D. Ventura Amado.	1
	D. José Antonio Capdevila.	1
Dr.	D. Ramon Diaz.	1
	Mr. Ballestier.	1
	D. Bartolomé Muñoz	1
	D. Pedro Carrasco.	1
	D. Guillermo Cartwright.	1
	D. Felix Castro.	1
	D. Juan José Anchorena.	1
	D. Manuel Ascorra.	1
	Doña Tomasa Escalada.	1
	D. Juan Miller.	1
	D. Julian Panelo.	1
	D. Francisco Rossi.	1
	D. Agustin Fabie.	1
	D. Juan Bautista Elorriaga.	1
	D. Juan Zimmerman	1
	D. José Patricio Rivero	1
	D. Estevan Hullet.	1
	D. Agustin Wright.	1
	Coronel Forbes.	1
	D. José Antonio Villanueva.	1
	D. Braulio Costa.	1
	D. José María Rojas.	1
	D. Juan N. Terreros	1
	D. Juan de Bernabé y Madero.	1
	D. Mariano de S. Juan.	1
	D. Manuel Ormachea.	2
	D. Juan Pedro Varangot.	1
	D. Manuel Arroyo.	1
	D. Miguel Ochagavia.	1
	D. Paulino Ibarbas.	1
	D. Juan Manuel Rosas.	1
	D. Santiago Vazquez	1
Dr.	D. Justo García Valdéz.	1
	D. José Joaquin Araujo	1
	D. Manuel Moreno.	1

Se vende un mulato esclavo de edad de 15 años en cantidad de 250 pesos, su amo lo es D. Manuel Bedard, vive en la calle de Cangallo nùm. 270 de la plaza de marita al campo media cuadra,

---

SSe vende una casa, sitada en la calle de Cuyo, con 10¾ varas de frente al norte y 37½ de fondo, de la plaza nueva 2½ cuadras para el rio, con cinco piezas y pozo de balde: el que la quiera comprar vease con la señora de al lado.

EN la calle de la Universidad, del Colegio 3 cuadras para el Alto y ½ à la derecha, se vende una casa con 19 varas de frente y 70 de fondo, con 10 piezas, y á la calle un cuarto de alquiler, se vende barata: el que la quiera comprar véase con su dueña que vive dentro.

AVISO muy importante á los Señores farmaceùticos, del inspector de Farmacia.

Se ha hecho demasiado frecuente el uso de los Calomelanos (vulgo mercurio dulce) y siendo este medicamento enèrgico, y tan fàcil de descomponerse y alterarse, y degenerado, producir los mas funestos efectos, el honor del que los subcribe, el de los de la profesion, y sobre todo la humanidad afligida, me obligan à hacer sobre èl convenientes no menos que necesarias advertencias.

La luz, y aun el aire alteran los Calomelanos, y de este estado de transmutacion resulta un nuevo chlorureto de mercurio (alias soliman) mas ó menos oxidado &c. debe pues tenerse presente la afinidad de agregacion, de combinacion, y cambio de bases, principalmente cuando los piden mezclados con otros compuestos, que pueden contener otras substancias salinas cobornizadas, que impiden y fustran su igualdad.

Es pues de necesidad conservar dicho medicamento bien lavado muchas veces con agua destilada una vez al mes, y secarse â la sombra, y ponerlo en lugar seco, sin luz, ni aire atmosfèrico que lo ataque, y para el uso interno, que los enfermos que lo han de recibir, tomasen los alimentos sin sal; todo esto es entendida su teoría metàlica, de composicion, y descomposicion química facilmente combinable con los cuerpos orgánicos animales.

Antonio Ortiz Alcalde.

Se vende un criado jòven que es propio para el campo y la ciudad; èl es zapatero, albañil, cochero y algun tanto cocinero: su precio es de 300 pesos: el que quiera comprarlo ocurra á D. Manuel H. de Aguirre, en los altos del café de la Victoria.

EL señor Lorenzo Salvini, italiano, profesor de forte-piano, de canto y composicion, advierte al pùblico que toma discípulos á doce pesos mensuales. Las personas que deseen tomar lecciones podrân acudir â su casa, situadra en la calle de la Catedral núm 91, advirtiendo que darâ lecciones en su casa y fuera de ella. El método fâcil del señor Salvini, espera le dispensarà la proteccion de este generoso pueblo, no dejando él por su parte de consagrar sus talentos y esfuerzos para merecer igualmente su confianza.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS. PRECIO 1 REAL.